

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN LUIS

Treinta [30] de noviembre de dos mil Veintiuno [2021]

Referencia	REIVINDICATORIO, RDO: 2018-00086-00
Proceso	–INCIDENTE REGULACIÓN DE HONORARIOS–
Incidentista	DRA. ÁNGELA PATRICIA VARGAS RAMÍREZ
Incidentado	JESÚS MARÍA MARÍN JIMÉNEZ
Radicado	05-660-40-89-001-2021-00023-00
Asunto	RPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 C.G.P.



Por encontrar justificada la causa esgrimida por el Apoderado del Incidentado, a través de escrito y anexo allegados al correo Institucional del Depacho, en el sentido de aplazar la audiencia prevista para el día de mañana [Jueves 2 de Diciembre 2021], se accede a su pedido y se procede a señalar nueva fecha y hora con tal finalidad.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA INICIAL, TRAMITE Y JUZGAMIENTO –Art. 372, 373 C.G.P. el día **MIÉRCOLES DOS [02] DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS [2022] A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA [09:30] A.M.;** fecha que se tiene en cuenta en consideración a la proximidad de la vacancia judicial y que, en los días que restan de labores en la presente anualidad, se encuentran copados con audiencias y diligencias previamente programadas.

Se ADVIERTE a las partes, que deberán concurrir personalmente a rendir interrogatorio decretado, a la conciliación y a los demás

asuntos relacionados con la audiencia. De no asistir a la audiencia anteriormente señalada, se aplicarán las sanciones de tipo procesal, probatorio y pecuniario de que trata el numeral 4 del artículo 372 del C.G.P.;

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE/



JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez